

Artillero 2.º Elisardo Morillo Sánchez, en reserva, del Grupo de Artillería A. T. P. XXI.
 Soldado Ramón Taboada Lepa, en servicio eventual, del Ala número 12 de la Base Aérea de Torrejón.
 Marinero 2.º Fernando Gutiérrez Díaz, en reserva, de la Unidad de Tropa del Alto Estado Mayor (procede del Ministerio de Marina).
 Soldado Acacio Castro Olmedo, en reserva, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Madrid, 13 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

4646 ORDEN de 11 de febrero de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Ramón Recuerdo Astray.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 31 de enero último se ha concedido la excedencia voluntaria a don Víctor Mcndoza Oliván, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA281, y como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de aspirantes don José Ramón Recuerdo Astray, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948;

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Ramón Recuerdo Astray, que nació el 4 de mayo de 1947, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA397, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Oviedo, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales, con la efectividad del día 1 de febrero actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

4647 ORDEN de 13 de febrero de 1974 por la que se designa para formar parte del Pleno del Tribunal Económico-Administrativo Central, en materia de contrabando, al ilustrísimo señor don Rafael Álvarez Cenamor, Subdirector de la Dirección General de Aduanas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I., Este Ministerio ha acordado designar para que forme parte del Pleno del Tribunal Económico-Administrativo Central, en materia de contrabando, en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 3.º del Decreto 33/1968, de 11 de enero (Boletín Oficial del Estado, número 11 del 12), al ilustrísimo señor don Rafael Álvarez Cenamor, Subdirector de ese Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

4648

ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado, del día 15 de enero de 1974) fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, y habiendo presentado dentro del plazo reglamentario la documentación prevista en el artículo 9.º, 2), del Reglamento funcional del Cuerpo, aprobado por Decreto 1745/1966, de 16 de junio, para acreditar las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y superado favorablemente el curso de perfeccionamiento teórico-práctico que señala el apartado 3) de los artículos y Reglamento citados todos los opositores comprendidos en la mencionada propuesta.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el número 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, a los señores que a continuación se expresan, por correlativa prelación de méritos:

Numero de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento D. M. A.
A11HA0191	D. Francisco Javier del Río Pérez.	7-7-1942
A11HA0192	D. Miguel Cruz Amorós	20-8-1947
A11HA0193	D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez	6-1-1949
A11HA0194	D.ª María de los Angeles Bartolomé Codesido	2-3-1947
A11HA0195	D. Ignacio de las Cuevas Mlaja ...	10-8-1946
A11HA0196	D. Julio Pascual de Miguel	5-11-1945
A11HA0197	D. Francisco Javier de la Riva Garriga	28-8-1945
A11HA0198	D. Enrique Févar del Olmo	2-3-1939
A11HA0199	D. Ignacio Zurdo y Ruiz-Ayúcar ...	31-7-1943
A11HA0200	D. Ignacio López Galindo	31-10-1940
A11HA0201	D. Claro José Fernández-Carnicero González	19-3-1948
A11HA0202	D. José Cros Garrido	18-3-1945
A11HA0203	D. Antonio Pueyo Masó	27-8-1940
A11HA0204	D. Francisco Guíjarro Zubizarreta.	12-2-1947
A11HA0205	D. Enrique Fernández Otegui	19-3-1945
A11HA0208	D. Alberto Luis López de Arriba y Guerri	3-5-1946
A11HA0207	D. Francisco González Hernández.	25-12-1948
A11HA0208	D. Antonio Morillo Méndez	2-5-1943

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4649 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1973.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1973.

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director General, Juan Díaz-Ambrona.